Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M.Nº 73 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/2016 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR ID Nº 315.062, PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANA.----------

VISTO : el pedido presentado por el Intendente Municipal donde pone a consideración la Adjudicación de la LOC Nº 05/2016, "ADJUDICACION DE ALMUERZO ESCOLAR para las Instituciones Públicas de San Rafael del Paraná, .----------

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal ha Adjudicado a la Empresa EMPRENDIMIENTO KATUPYRY del Sr. Ever Juna Aricio Noguera con RUC 1.910.104 Para la adquisición de Almuerzo Escolar, por un monto de 487.660.000 Gs. (cuatrocientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta mil guaraníes).----------

QUE, de acuerdo a lo que reza la Carta Orgánica Municipal Ley 3966/10 en su Art. 36 Inc. "C" la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamado a licitación pública y a Licitación por concurso de ofertas.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

ART. 1º : LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 05/2016 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR ID Nº 315.062, PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SAN RAFAEL DEL PARANA.----------

ART. 2º : Comunicar a donde corresponda y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2016.--

.....
HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

.....
MARCELINO RODRIGUEZ M.
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná 29 ***de*** Julio ***de 2016.-***

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

.....
Abog. ALDO FLORENTIN GONZALEZ
Secretario General

.....
Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal